

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35062 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 295/2014, seguido en este Juzgado a instancia de EGARTIR, S.L., con CIF B62710405, se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 7/07/2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 7 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045270-1